

JURUM

Sello
06/15/12



J

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL; Y, COMPRAVENTA

De _____
DE DERECHOS Y ACCIONES.-

Otorgada por LA SEÑORA JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO

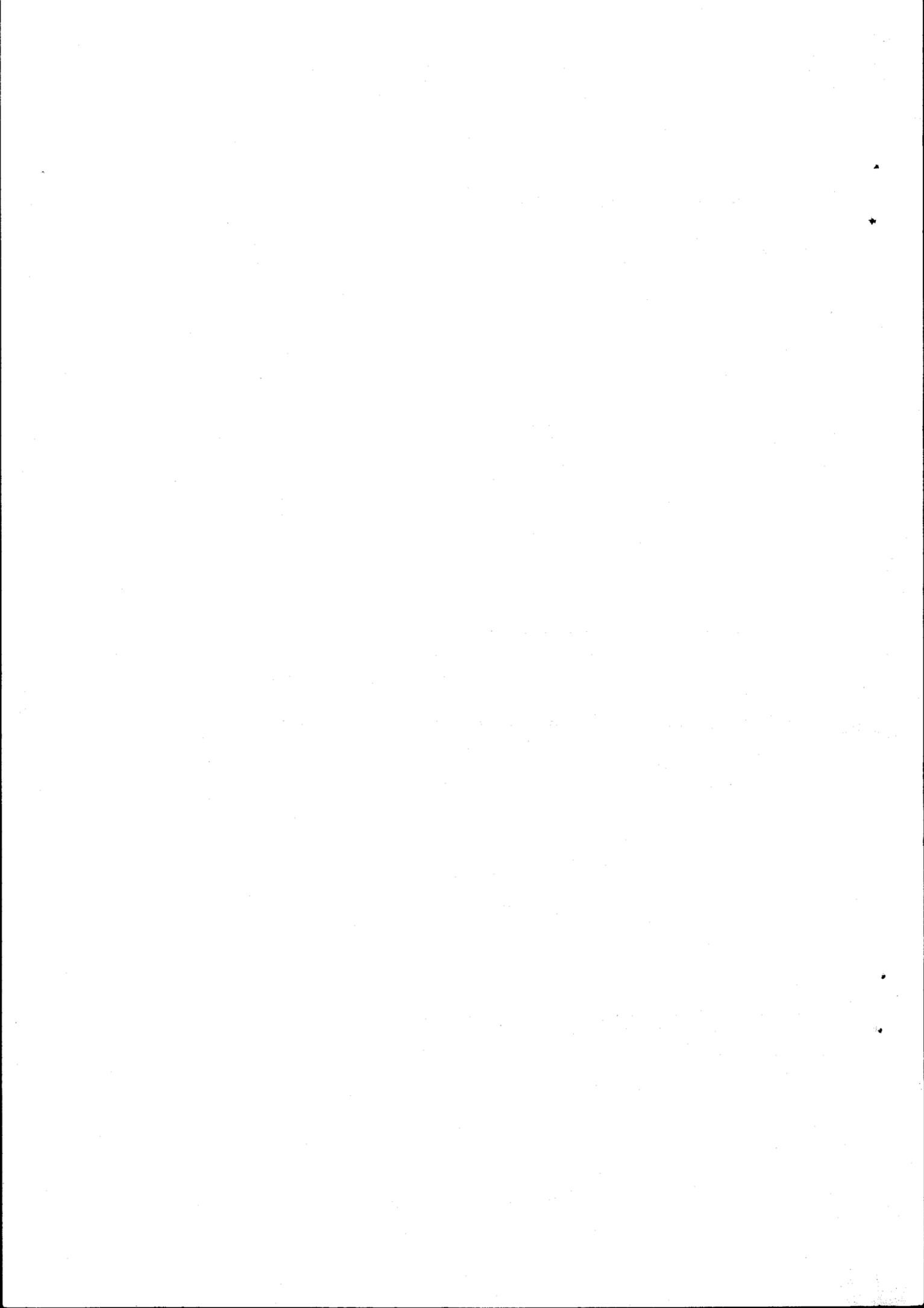
A favor de EL SEÑOR FELIPE DIONICIO ANDRADE ZAMBRANO.-

Cuantía ... USO \$ 9,281.25

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 3.005
08 JUNIO 2012

Manta, a ___ **de** _____ **de** _____



COPIA

NÚMERO : 705

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL; Y, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGA LA SEÑORA JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO; A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE DIGNICIO ANDRADE ZAMBRANO.-



CUANTIA : USD \$ 9,281.25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de junio del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-IP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RECTIFICANTE y/o VENDEDORA" la señora JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno cero ocho nueve y ve uno guión seis, cuya copia debidamente certificada por **ElSye Cedeno Menendez** se agrega a esta escritura. La **Vendedora** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **viuda** y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por **otra parte** en

ElSye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

calidad de "COMPRADOR" el señor FELIPE DIONICIO ANDRADE ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero nueve dos nueve cuatro seis guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL; Y, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL; Y, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

del presente contrato, por una parte, la señora JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO, a quien en lo posterior y para efectos de este contrato se los denominara simplemente "RECTIFICANTE - VENDEDORA", y, por otra parte, el señor FELIPE DIONICIO ANDRADE ZAMBRANO, a quien en lo posterior y para efectos de este contrato se los denominaran simplemente EL COMPRADOR". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-**

La señora JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO, que es dueña de los derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno, ubicado en este Puerto de Manta, el mismo que tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos : POR EL FRENTE : Calle Libertad; POR ATRÁS : Con propiedad de los herederos de la señora Sabina Duran; POR EL COSTADO DERECHO : Con propiedad del señor Nicolás Calderón Alonzo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con propiedad del señor Abel Baque Caovales y Constantino Rodríguez.- El mismo que adquirió de la siguiente manera : a) En su estado civil viuda, por compra que le hicieron a los conyugales señores Hugo Alonzo Zambrano Rosado y señora María Amarilis Andrade Leor de Zambrano, según consta de la Escritura Pública



16. Elye Cepedón Menéndez
Encargado
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veinte de enero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de febrero de mil novecientos noventa y siete; b) En mi estado civil casada, por compra que le hiciera al señor Hernán Antonio Zambrano Rosado, los derechos y acciones que le corresponden como heredero de la Causante señora Jacinta Rosado Marcillo de Zambrano, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve; c) En mi estado civil viuda, por compra que le hiciera a la señora Nelly Mercedes Zambrano Rosado, tres acciones que le corresponden sobre el lote de terreno descrito anteriormente una acción como heredera de la Causante y las otras dos acciones adquiridas según escrituras descritas en la cláusula anterior, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el nueve de noviembre de mil

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; y, d) En mi estado civil casado por compra que le hiciera a la señora Lesbia Trinidad Moreno Rosado, los derechos y acciones que le corresponden como heredera, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el tres de diciembre del año dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de diciembre del año dos mil dos. - **TERCERA:**

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL.- Con los antecedentes expuestos, la señora JACINTA ODILIA ZAMPANO ROSADO, expresa que en la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, mencionadas en la cláusula de los antecedentes en el literal b) y d), al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constatar que su estado civil era de casada, cuando en realidad ella compró en su estado civil de VIUDA el que todavía conserva, como se justifica con la cédula de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manabí y la Inscripción de Defunción del señor Felipe Dionicio Andrade, que se incorporó al Libro de



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

como habilitante. En lo demás los Contratos de Compraventa de Derechos y Acciones en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. **CUARTA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO, por sus propios derechos vende, cede y transfiere al señor FELIPE DIONICIO ANDRADE ZAMBRANO, quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en la actual Avenida Ocho de la Parroquia y cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí. **QUINTA :** **PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA :** **DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble, se hace en el estado en que actualmente se encuentra la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA :**

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA :**

MARGINACION E INSCRIPCION.- El señor Notario Público Tercero del cantón Manta, se servirá sentar razón del presente acto de ratificación, en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado. **NOVENA : AUTORIZACION PARA**

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Real Caudal del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que la Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

El Notario
Ab. Isye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

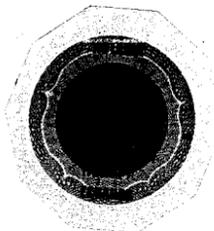
elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LENIN LOPEZ GARAY. Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil cuatrocientos treinta y ocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DCY FE. - y

Jacinta Zambrano

JACINTA ZAMBRANO ROSADO
C.C.No.- 130108991-6

Felipe Andrade Zambrano

FELIPE ANDRADE ZAMBRANO
C.C.No.- 130092946-8



Felipe Andrade Zambrano
cop.
LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980004
Dirección: Av. 4ta y Calle 2da



TITULO DE CREDITO No. 0059916

6/5/2012 9:34

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-08-11-000	206,00	44151,74	18802	59916

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301089916	ROSADO MARCILLO JACINTA D/A ROSADO MARCI	AVE. 8 NO 1340 C# 4234	Impuesto principal	220,76
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	66,23
			TOTAL A PAGAR	286,99
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1300929468	ANDRADE ZAMBRANO FELIPE DIONICIO	NA	VALOR PAGADO	286,99
			SALDO	0,00

EMISION: 6/5/2012 9:34 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuarez Nardissa
R/CALIFICACIÓN

CANCELADO 05 JUN 2012

E. Cedeño Menéndez
Ab. Elysa Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054326

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado.	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra.	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
6	pertenece a ROSADO MARCILLO JACINTA D/A ROSADO MARCI	
7	ubicada AVE. 8 NO 1340 C# 4234	
8	AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA	
9	cuyo \$44151.74 CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTOS CINCUENTA asociende a la cantidad	
10	de DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso	
24	TOTAL DE IMPUESTO	\$
25		
26		de JUNIO 2012 de 201
27		
28		Director Financiero Municipal



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 98078

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3439

Fecha: 8 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-02-08-11-000

Ubicado en: AVE. 8 NO 1340 C# 4234

0098078 Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 206,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1301089916	ROSADO MARCILLO JACINTA D/A ROSADO MARCI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30900,00
CONSTRUCCIÓN: 13251,74
44151,74

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

[Firma]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Impreso por: DELY C. MORALES 2012 10:13:34



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076541

ROSADO MARCILLO JACINTA D/A
ROSADO MARCI

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

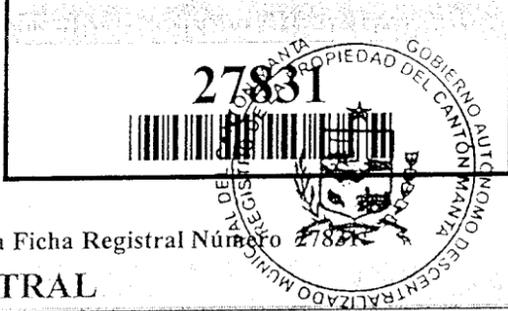
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 2 mayo 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

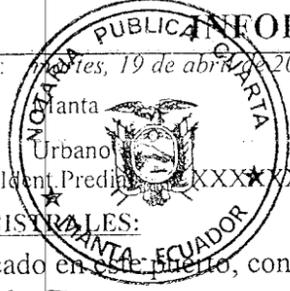
1020811000 AVE.8 NO 1340 C#4234
Manta, dos de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Insc. Pablo Macías García



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27831



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 19 de abril de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRABLES:

Un solar ubicado en este puerto, con 12,60 metros de frente por 16.80 metros de fondo y los siguientes linderos.

Por el frente, la calle Libertad.

Por atrás, propiedad de los herederos de doña Sabina Duran.

Por el costado derecho, propiedad de don Nicolas Calderon Alonzo.

Por el costado izquierdo, propiedad de Abel Baque Caovoy antes de don Constantino Rodriguez.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	43 06/08/1964	23
Compra Venta	Aclaración	207 23/07/1973	887
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	194 03/02/1997	116
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.707 30/10/1998	1.125
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	56 12/01/1999	35
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	153 28/01/1999	96
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.864 10/12/1999	1.193
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.854 17/12/2002	26.778

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 8 Compraventa

Inscrito el: jueves, 06 de agosto de 1964

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 24

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 576

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 1964

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un solar con un solar ubicado en este puerto, con 12,60 metros de frente por 16,80 metros de fondo.

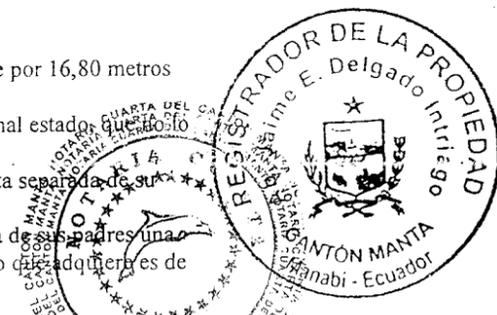
* La vendedora declara que dentro del solar materia de este contrato existe un chalet en mal estado, que no incluye en esta compra.

La Señora Jacinta Mercedes Rosado Marcillo de Zambrano Zambrano manifiesta que esta separada de su esposo, señor Rosendo Zambrano Zambrano durante diez y nueve años.

Declarando la compra para que el dinero que invierte en la compra lo obtuvo por herencia de sus padres una parte y otra parte por su trabajo personal, durante la soltería, razón por la cual el terreno que adquiere es de su exclusiva propiedad y no pertenece a la sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	80-0000000050311	Rosado Marcillo Jacinta Mercedes	Manta
Vendedor	80-0000000050310	Reyes Alvia Zoila Rosa	Manta



[Handwritten signature]

2 / 8 Aclaración

Inscrito el : lunes, 23 de julio de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 887 - Folio Final: 890

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 739

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de julio de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADICION Y ACLARACION

El Sr. Hernán Rosendo Zambrano Zambrano manifiesta que mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el 30 de julio de 1964 ante el Notario Ramón Cedeño Mendoza e inscrita el 6 de agosto del mismo año, su señora cónyuge Jacinta Mercedes Rosado Marcillo, compró a la Sra. Zoila Rosa Reyes un solar ubicado en la calle "Libertad" de Manta de doce metros setenta centímetros de frente, por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Deja constancia que lo que hizo constar en la referida escritura de compraventa su señora cónyuge es verdad, esto es que el solar lo compró con dinero propio de ella proveniente de su trabajo y una herencia y que por ello es de exclusiva propiedad de su mentada cónyuge, ya que a la fecha de la compraventa tenían varios años de separados; y que igualmente deja constancia que la construcción que existe sobre el solar ha sido hecha solo por su cónyuge con dinero propia, en esta forma queda ADICIONADA Y ACLARADA la escritura de compraventa, celebrada el 30 de julio de 1964 e inscrita el 06 de agosto del mismo año, ante el Notario ya mencionado y mediante la cual su señora compró exclusivamente para ella un solar en la calle Libertad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000050312	Zambrano Zambrano Hernan Rosendo	Casado	Chone
Comprador Aclarado	80-0000000050311	Rosado Marcillo Jacinta Mercedes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

3 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 03 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 116 - Folio Final: 117

Número de Inscripción: 194 Número de Repertorio: 367

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un bien raíz ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta, que tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, por el frente Avenida ocho, por atrás propiedad que fue de doña Sabina Duran hoy de sus herederos, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderonb Reyes que antes fue de Lizandro Calderon y por el costado izquierdo propiedad de Abel vaque Caovoy que ante fue de Constantino Rodriguez. Con una cabida de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000050326	Andrade Loor Maria Amarilis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050325	Zambrano Rosado Hugo Alonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24



[Handwritten signature]

4 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 30 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.125 - Folio Final: 1.125
 Número de Inscripción: 1.707 Número de Repertorio: 3.593
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Francisco Horacio Zambrano Zambrano hijo de la heredera fallecida Rosa Elba Zambrano Rosado y esta a su vez hija de quien en vida se llamó Sra. Jacinta Rosado Marcillo.

Derechos y Acciones de inmuebles compuesta de solar y casa ubicado en la Av. 8 entre las calles 13 y 14 de esta ciudad, con doce metros, sesenta centímetros de frente por dieciseis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atras terrenos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie total de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000050318	Zambrano Rosado Rosa Elba	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000050319	Zambrano Zambrano Francisco Horacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

5 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : martes, 12 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
 Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 100
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Marcabeli

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones que le corresponden como heredero de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo, de un terreno ubicado en la Avenida Ocho entre las calles Trece y Catorce de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de doce metros sesenta centímetros de frente por dieciseis metros ochenta centímetros de fondo, linderando por el frente avenida ocho, por atras terrenos de Sabina Duran. Por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad de Abel Baque Caovoy. Con una superficie total de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000050314	Zambrano Rosado Jose Hernan	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra	43	06-ago-1964	23	24

6 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : martes, 28 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 96 - Folio Final: 96
 Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:



[Handwritten signature]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones que le corresponden como heredero de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo, sobre un inmueble compuesto de solar y vivienda que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de esta ciudad de Manta, que tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad de Abel Vaque Caovoy. Teniendo una superficie total de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050316	Zambrano Rosado Hernan Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

8/1

8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 10 de diciembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.193 - Folio Final: 1.194
Número de Inscripción: 1.864 Número de Repertorio: 3.869
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones de las tres acciones que le corresponden sobre el terreno. Una acción como heredera de la causante y las otras dos acciones adquiridas según escrituras. Se deja aclarado que la compradora Sra. Jacinta Zambrano Rosado, por medio del presente instrumento adquiere los Derechos y Acciones de tres acciones, es decir que queda como dueña de tres acciones del terreno y vivienda mixta que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles Trece y Catorce de la ciudad de Manta, cuyos medidas y linderos son doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie con una cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

8/8

8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 17 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.778 - Folio Final: 26.784
Número de Inscripción: 2.854 Número de Repertorio: 5.802
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble compuesto de solar y vivienda mixta, el mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de esta ciudad de Manta, tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, linderando por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie con una cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcellio Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Casado	Manta
Vendedor	13-01397400	Zambrano Rosado Lesbia Trinidad	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:28 del miércoles, 02 de mayo de 2012



A petición de: Jacinta Zambrano Rosado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



af-mc
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



[Handwritten signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MANTA.

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición del Abg. Lenin López Garay.

C E R T I F I C O

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con 06 de Agosto de 1964, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, otorgada el 30 de Julio del año actual ante el Notario Público Primero de este Cantón Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza, en la que la Sra. Zoila Rosa Reyes Alvia viuda de Calderón Alonzo, venden a favor de la Sra. JACINTA MERCEDES ROSADO MARCILLO DE ZAMBRANO ZAMBRANO, quien manifiesta esta separada de su Esposo Sr. HERNAN ROSENDO ZAMBRANO ZAMBRANO, compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto con 12,60 metros de Frente, por 16,80 metros de Fondo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, la calle Libertad; ATRÁS, propiedad de los Herederos de Doña Sabina Durán, COSTADO DERECHO, propiedad de Don Nicolás Calderón Reyes, antes de Don Lisandro Calderón Alonzo; y, por el COSTADO IZQUIERDO, propiedad de Don Abel Baque Caovoy, antes de Don Constantino Rodríguez.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por Herencia a su Esposo el Prenombrado ex colindante Sr. Lisandro Calderón Alonzo, mediante escritura de Partición de Bienes autorizada por el Escribano Público de este Cantón Sr. J. Vera Venegas el 10 de Noviembre de 1935, é inscrito el 07 de Agosto de 1936.

Con fecha 23 de Julio de 1973, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Adición y Aclaración, otorgada el 17 de Julio de 1973, ante el Notario Público Tercero de este Cantón Don César Cantos Pazmiño, y, en la cual consta que el Sr., Hernán Rosendo Zambrano Zambrano, a favor de la Sra. JACINTA MERCEDES ROSADO MARCILLO DE ZAMBRANO, compro a la Sra. Zoila Rosa Reyes Viuda de Calderón Alonzo, un solar ubicado en la calle Libertad de Manta de Doce metros setenta centímetros de Frente por dieciséis metros ochenta centímetros de Fondo, quien en honor a la verdad deja constancia que lo que hizo en la referida escritura de Compraventa su Sra. cónyuge es verdad esto es que el solar lo compro con dinero propio de ella proveniente de su trabajo y una Herencia y que ha la fecha de la compraventa, tenían varios años de separados, y, que igualmente deja constancia que la construcción que existe sobre el solar ha sido hecha solo por su cónyuge con dinero propio, en esta forma queda adicionada y aclarada la Escritura de compraventa celebrada el 30 de Julio de 1964, é inscrita el 06 de Agosto del mismo año, ante el notario Público ya mencionado mediante la cual Sra. Compro exclusivamente para ella

Con fecha 03 de Febrero de 1997, se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones, autorizada el 20 de Enero de 1997, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que los conyuges Sr. Hugo Alonzo Zambrano Rosado y Esposa María Amarilis Andrade Loo de Zambrano, venden a favor de la Sra. JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO, viuda, los Derechos y Acciones de un bien ubicado en la avenida Ocho entre las calles trece y catorce de la Ciudad de Manta. Con una Cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Octubre de 1998, se encuentra inscrita La venta de Derechos y Acciones celebrada el 14 de octubre de 1998, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Francisco Horacio Zambrano Zambrano, hijo de la Heredera fallecida Sra. Rosa Elba Zambrano Rosado, y esta a su vez hija de quien en vida se llamó Sra. Jacinta Rosado Marcillo de Zambrano, venden a favor de la Sra. NELLY MERCEDES ZAMBRANO ROSADO, derechos y acciones del inmueble compuesto de solar y casa ubicado en la avenida 8 entre las calles 13 y 14 de esta Ciudad. Con una Superficie total de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Enero de 1999, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, autorizada el 28 de Diciembre de 1998, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta, en la que el Sr. José Hernán Zambrano Rosado vende a favor de la Sra. NELLY MERCEDES ZAMBRANO ROSADO, los Derechos y acciones que le corresponden como herederos de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo de Zambrano, de un terreno ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Enero de 1999, se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones, autorizada el 28 de Diciembre de 1998, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero de Manta, y, en la que el Sr. Hernán Antonio Zambrano Rosado, vende a favor de la Sra. JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO, los Derechos y Acciones que le corresponden como heredero de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo de Zambrano, sobre el inmueble compuesto de solar y vivienda que se encuentra ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de la Ciudad de Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Diciembre de 1999, se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones, autorizada el 09 de Noviembre de 1999, ante el

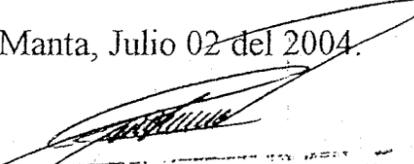
* Abg. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta; en la que la Sra. Nelly Mercedes Zambrano Rosado, venden a favor de la Sra. JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO, Viuda. Los Derechos y Acciones, de las tres acciones que le corresponden sobre el terreno descrito anteriormente una acción como heredera de la causante y las otras dos acciones adquiridas según escrituras descritas en la cláusula anterior. Se deja aclarado que la Comprador Sra. JACINTA ZAMBRANO ROSADO, por medio del presente instrumento adquiere los derechos y acciones de tres acciones, es decir que queda como dueña de tres acciones de Terrenos y viviendas mixtas que se encuentran ubicado en la avenida Ocho entre las calles trece y catorce de la Ciudad de Manta. Con una Cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

X Con fecha 17 de Diciembre del 2002, tiene inscrita venta de Derechos y Acciones, autorizada el 03 de Diciembre del 2002, ante Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que la Sra. Lesbia Trinidad Zambrano Rosado, venden a favor de la Sra. JACINTA ODILIA ZAMBRANO ROSADO, los derechos y acciones que le corresponden como heredera del lote de terreno ubicado en la avenida ocho entre las calles trece y catorce de esta Ciudad de Manta, Con una Cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

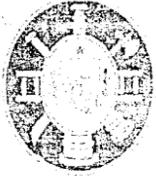
No encontrándose ningún tipo de gravamen a favor del Sra. JACINTA MERCEDES ROSADO MARCILLO DE ZAMBRANO.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad, se encontraron registros de libros índices deteriorados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo salvando cualquier error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al

Manta, Julio 02 del 2004.


Dra. Patricia F. García
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: 102
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 210158

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 1501089916

CI/RUC: : ZAMBRANO ROSADO JACINTA OTILIA
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: AVDA. 8 # 1340 C. # 4234
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 209814
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 03/05/2012 08:48:20

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Agosto de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Quero
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ECUATORIANA***** E3333A2222
 VIUDO X
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 HERNAN ZAMBRANO
 JACINTA ROSADO
 MANA 31/01/2001
 31/01/2013 -01



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL
 CIUDADANIA 130408794
 ZAMBRANO ROSADO JACINTA ODILIA
 15 AGOSTO 1923
 MANABI/CHONE/CHONE
 017- 0063 0206
 MANABI/ CHONE
 CHONE 192



J.R.S.
 Jacinta Rosado

CERTIFICO: Que las fotos-copias
 que en-----fojas útiles anteceden,
 son iguales a su original.
 Chone,-----del 201
 Doy fe.
 04 MAY 2012
 Notario Público Tercero de Chone
 Dr. José R. Solórzano S.
 Notario Público Tercero
 del Cantón Chone
 Manabí - Ecuador

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 175 Acta 285

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

J. G. de
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

En *blanca* provincia de *Morona Santiago*
Quacobi hoy día *veinte* de *enero* de *1968*
de mil novecientos *sesenta y ocho* Ed. El que suscribe el *Registro Civil*
tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Josefa Dolores Aguirre*
nuovecillo Estado Civil: *separada* Edad: *veinte* años
Nombres y Apellidos del padre: *Rafaelo Aguirre*
Nombres y Apellidos de la madre: *María Segura*
Lugar del fallecimiento: *Blanca* Fecha: *veinte*
de *enero* de mil novecientos *sesenta y ocho* El Cónyuge so-
breviviente se llama: *Dolida Trumboso* *Veinte*
Causa de la muerte: *causa postica - en estado de shock*
Solicitó esta inscripción: *María Elena Trumboso* con Cédula -
de Identidad N° *130439983-3* en *Blanca*

OBSERVACIONES:

Justifico, las causas de la muerte al Doctor Victor Hernandez
Barbano
Barbano
FIRMA: *Barbano*

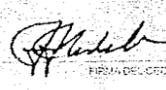


ECUATORIANA***** E334412242
 CASADO VIRGINIA ZAMBRANO CUADROS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FELIPE ANDRADE
 JACINTA ZAMBRANO
 CHONE
 26/04/2024
 26/04/2012
 REN 0036797
 MANTA, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130092946-8
 ANDRADE ZAMBRANO FELIPE DIONICIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 DE DICIEMBRE 1960
 003 0010 01658 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA DE INSCRIPCION 1960




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 130092946-8 229 - 0007
 ANDRADE ZAMBRANO FELIPE DIONICIO
 MANABI MANTA
 MANTA
 SANCION Multa: 38,40 CostRep: 8 Tot.USD: 46,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001883
 2843472 11/05/2012 15:11:31

E. Cedeño
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



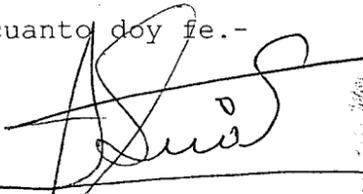
ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

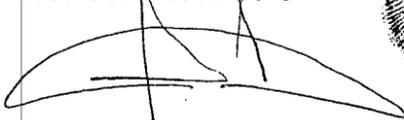
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NUMERO : TRES MIL OCHENTA Y CINCO.- DOY FE. *ef*

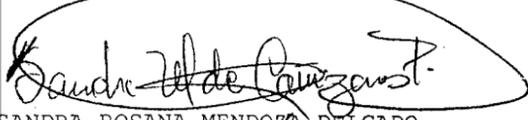


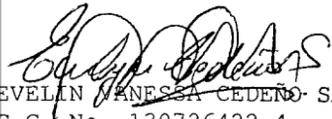
Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

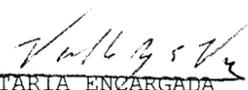
se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


MARCO ALEJANDRO SUAREZ VASQUEZ
C.C.No.090352647-3
MANDATARIO DEL SEÑOR
CARLOS ALONZO DELGADO
C.C. No.130548738-9


MARCOS ANTONIO MENDOZA DELGADO
C.C. No.130167832-0


SANDRA ROSANA MENDOZA DELGADO
C.C.No. 130459138-9


EVELYN VANESSA CEDEÑO SANTANA
C.C. No. 130726422-4


LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN DIECISEIS FOJAS UTILES

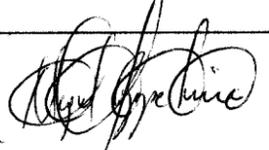
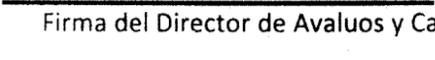
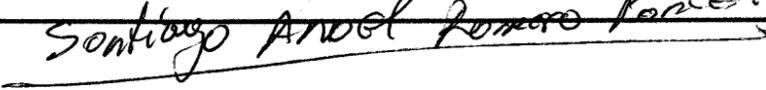


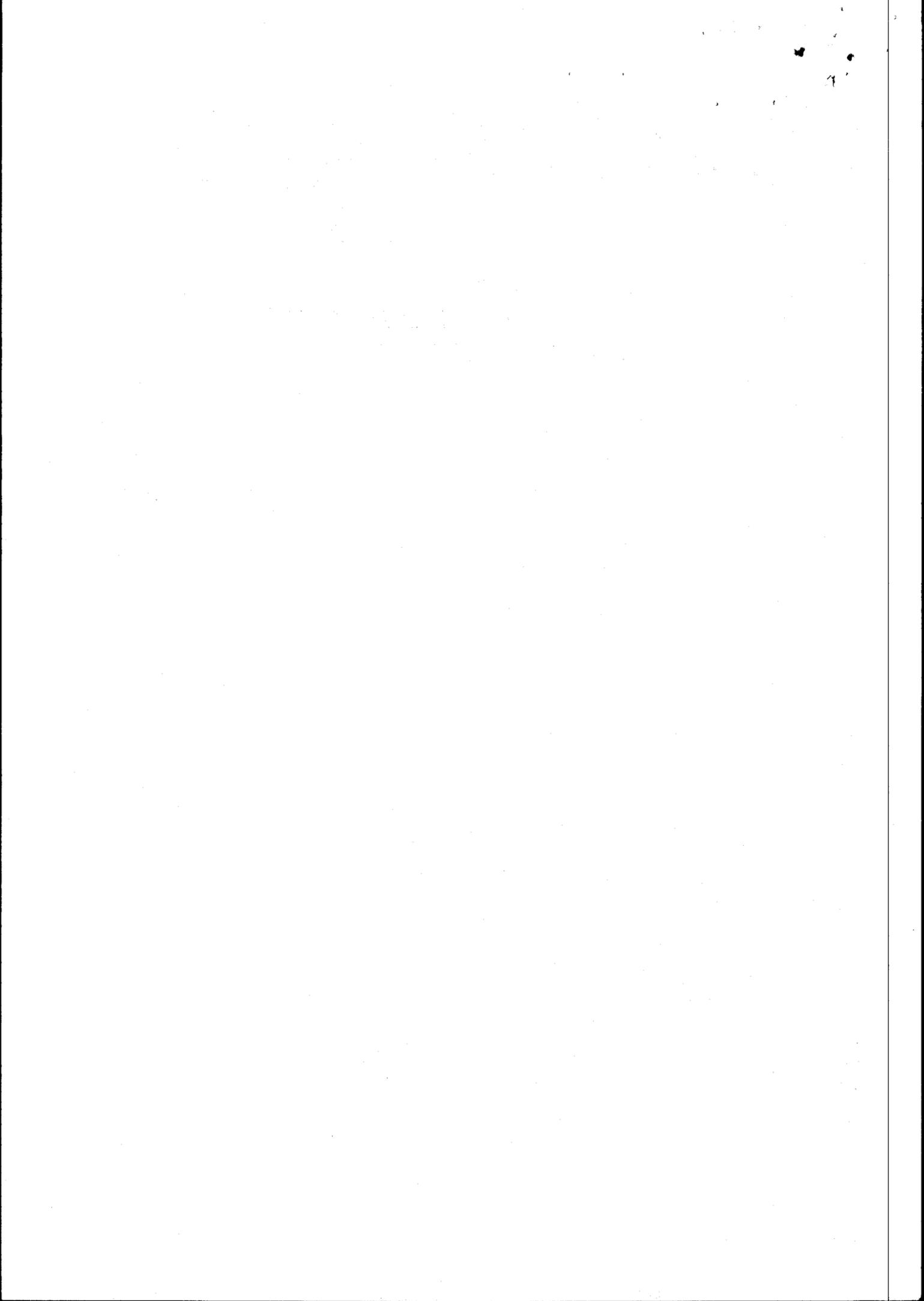
[Handwritten Signature]
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

do respecte este
insignada 05/22/12
099703007

MIERCOLES 16 INSP

AM

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
			No. 000000001
Cedula			
Clave Catastral	102133000 1021330000		
Nombre:	ANCHUNDIA BARCIA JORGE Y SPA		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	lo esto actualizado  Se actualiza data segun inspección		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro 			





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34313:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 04 de mayo de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE TRES PARA LOS HIJOS DE LA HEREDERA DIRECTA FALLECIDA MANUELA DELGADO SANTANA.LLAMADOS SANDRA ROSANA, MARCOS ANTONIO, JAVIER RAFAEL MENDOZA DELGADO Y CARLOS ALONZO DELGADO CON UN AREA TOTAL DE 49.37M2 .

Ubicado en el puerto de Manta, que tiene los siguientes linderos y mediads.

Por el frente : Calle 13 con 5.05 mts.

Por atras : Con propiedad de Emigdio Oswaldo Lopez Lucas con 5.05 mts.

Por el costado izquierdo : Con lote numero 2 adjudicado a Pedro Fernando Delgado Santana y Bolivar Enrique Gaybor Delgado con 9.96mts.

Por el costado derecho : Con el lote numero 4 adjudicado a Lusi Ricardo Anchundia Santana con 9.61 mts.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	101 12/10/1939	58
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.149 04/05/2012	21.887

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 12 de octubre de 1939*

Tomo: 1 Folio Inicial: 58 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 101 Número de Repertorio: 199

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 27 de julio de 1939*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000023619	Calderon Mercedes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000006329	Anchundia Barcia Jorge Isaac	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000023618	Reyes Angel Milton	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *viernes, 04 de mayo de 2012*

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.887 - Folio Final: 22.025

Número de Inscripción: 1.149 Número de Repertorio: 2.442

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Olmedo



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL.

Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura de Partición Extrajudicial de Bienes, Hijos únicos, o sea hijos y nietos, herederos Directos e Indirectos de los de CU-JUS Jorge Isaac ANchundia Barcia y María Orfelina Santana Menoscal, las siguientes personal en calidad de herederos directos los Sres. Luis Ricardo Anchundia Santana, representado por la Abogada Rocío Cuzco de Rivadeneira, tal como se justifica con el Poder General que para el efecto se adjunta, y, Pedro Fernando Delgado Santana, y en calidad de Herederos Indirectos, los hermanos Jorge Alfredo, Isabel Cristina, Lucía Soraya Anchundia Santana, representados por su hermano Luis Isaac Anchundia Santana, hijos del heredero directo (fallecido) llamado Jorge Alfredo Anchundia Santana; y, los hermanos Marcos Antonio, Sandra Rossana y Javier Rafael Mendoza Delgado, este último representado por su Mandatario, el Sr. Leónidas Ponce Granja, tal como se justifica con el Poder General, que para el efecto se adjunta; todos ellos, hijos de la Heredera Directa Manuela del Jesús Delgado Santana (fallecida); y los hermanos Bolívar Enrique Gaybor Delgado y Carlos Alonzo Delgado, éste último representado por el Sr. Marcos Alejandro Suárez Vásquez, tal como se Justifica con el Poder General que se adjunta como habilitantes, ellos son hijos de la heredera directa Martha María Delgado Santana (Fallecida).

Los comparecientes proceden a la Partición Extrajudicial de forma definitiva. Inmueble compuesto de terreno y casa ubicado en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Lote 1: Adjudicado a los hijos del heredero Directo Fallecido Jorge Alfredo Anchundia Santana: Luis Isaac Anchundia Santana, Isabel Cristina Anchundia Santana; Jorge Alfredo Anchundia Santana; Lucía Soraya Anchundia Santana, con una área total de 115.22 mts2.

Lote 2: Adjudicado para los herederos Directos llamados, Pedro Fernando Delgado Santana y Fallecida Martha María Delgado Santana y Para Bolívar Enrique Gaybor Delgado, un área total de 49.37 mts2.

LOTE 3: Para los hijos de la heredera Directa Fallecida Manuela de Jesús Delgado Santana llamados: Sandra Rosana Mendoza Delgado, Marcos Antonio Mendoza Delgado, Javier Rafael Mendoza Delgado y Para Carlos Alonzo Delgado, un área total de 49.37 mts2.

Lote 4: Adjudicado para el heredero Directo llamado Luis Ricardo Anchundia Santana, un área total de 115.22 mts2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000006329	Anchundia Barcia Jorge Isaac	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024571	Anchundia Santana Jorge Alfredo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000060492	Delgado Santana Manuela Del Jesus	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000006336	Delgado Santana Martha Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000006330	Santana Menoscal Maria Orfelina	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000017723	Alonzo Delgado Carlos	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-06735398	Anchundia Santana Isabel Cristina	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000023610	Anchundia Santana Jorge Alfredo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-06444280	Anchundia Santana Lucia Soraya	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000023609	Anchundia Santana Luis Isaac	Soltero	Manta
Propietario	80-000000006337	Anchundia Santana Luis Ricardo	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000006332	Delgado Santana Pedro Fernando	Soltero	Manta
Propietario	80-000000006335	Gaybor Delgado Bolivar Enrique	Soltero	Manta
Propietario	13-01828917	Mendoza Delgado Javier Rafael	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01678320	Mendoza Delgado Marcos Antonio	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000060493	Mendoza Delgado Sandra Rossana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	101	12-oct-1939	58	58
Compra Venta	284	01-dic-1970	312	312
Sentencia	2	15-ene-2010	22	24
Sentencia	47	22-abr-2009	661	673
Sentencia	48	01-jul-2008	853	897
Sentencia	22	09-ago-2002	220	226



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:01:17 del lunes, 14 de mayo de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

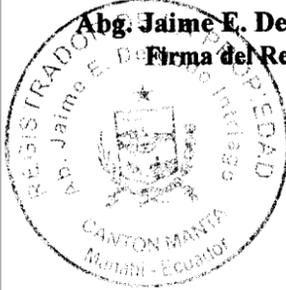
A petición de: *[Handwritten signature]*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de Partición Extrajudicial del terreno propiedad de los herederos del SR. JORGE ISAAC ANCHUNDIA BARCIA Y SRA. MARIA ORFELINA SANTANA MENOSCAL, con clave catastral # 1021313000, ubicado en la calle 13 entre las avenidas 14 y 15 del barrio 8 de Diciembre de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (de compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 27 de Julio de 1939 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 12 de Octubre de 1939): 342,92m2.

Un solar ubicado en este Puerto con la extensión de treinta y seis varas de frente por trece y media de fondo, linderando así:

Por el frente la calle García Moreno: por atrás con solar y casa de María Margarita Reyes: Por un costado la calle Chimborazo y por el otro lado con la calle Cañar.

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DE MANTA: NINGUNA.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 13,74m2.

AREA A DESMEMBRAR A ISABEL CRISTINA, JORGE ALFREDO, LUCIA SORAYA y LUIS ISAAC ANCHUNDIA SANTANA LOTE # 1: 115,22:m2.

Frente: 10,80m.- Calle 13.-

Atrás: 10,83m.- Propiedad de María Gamboa de López.

Costado derecho: 10,30m.- lote # 2 adjudicado a Pedro Fernando Delgado Santana y a Bolívar Enrique Gaybor Delgado.

Costado izquierdo: 11,04m.- Avenida 14.

AREA A DESMEMBRAR A PEDRO FERNANDO DELGADO SANTANA y BOLIVAR ENRIQUE GAYBOR DELGADO LOTE # 2: 49,37:m2.

Frente: 4,87m.- Calle 13.

Atrás: 4,89m.- Propiedad de María Gamboa de López.

Costado derecho: 9,96m.- lote # 3 adjudicado a Javier Rafael, Marcos Antonio, Sandra Rossana Mendoza Delgado y Carlos Alonzo Delgado.

Costado izquierdo: 10,30m.- lote # 1 adjudicado a Isabel Cristina, Jorge Alfredo, Lucia Soraya y Luis Isaac Anchundia Santana.

AREA A DESMEMBRAR A JAVIER RAFAEL, MARCOS ANTONIO, SANDRA ROSSANA MENDOZA DELGADO y CARLOS ALONZO DELGADO LOTE # 3: 49,37:m2.

Frente: 5,05m.- Calle 13.

Atrás: 5,05m.- Propiedad de Emigdio Oswaldo López Lucas.

Costado derecho: 9,61m.- lote # 4 adjudicado a Luis Ricardo Anchundia Santana.

Costado izquierdo: 9,96m.- lote # 2 adjudicado a Pedro Fernando Delgado Santana y Bolívar Enrique Gaybor Delgado.

Ab. Yirma Lago Pinayona
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN OLMEDO
ENCARGADA

ica.

L

ep
o se

TROR



X

AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A LUIS RICARDO ANCHUNDIA SANTANA LOTE # 4:
115,22:m2.

Frente: 12,55m.- Calle 13.

Atrás: 12,58m.- Propiedad de Emigdio Oswaldo López Lucas.

Costado derecho: 8.75m.- Avenida 15.

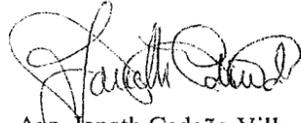
Costado izquierdo: 9.61m.- lote # 3 adjudicado a Javier Rafael, Marcos Antonio, Sandra Rossana Mendoza Delgado y Carlos Alonzo Delgado.

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 6 de Febrero de 2012



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



CUARENTA Y CUATRO
Ab. Yirma Lago Pinayote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN OLMEDO
ENCARGADA

AUTORIZACION

No. 073-0283-c

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a los señores JAVIER RAFAEL, MARCOS ANTONIO, SANDRA ROSSANA MENDOZA DELGADO Y CARLOS ALONZO DELGADO (lote # 3), para que celebre escritura de Partición Extrajudicial sobre un terreno de propiedad de los herederos del Sr. Jorge Isaac Anchundia Barcia y Sra. María Orfelina Santana Menoscal, ubicado en la Calle 13 entre las avenidas 14 y 15 del barrio 8 de Diciembre de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,05m.- Calle 13.

Atrás: 5,05m.- Propiedad de Emigdio Oswaldo López Lucas.

Costado Derecho: 9,61m.- lote # 4 adjudicado a Luis Ricardo Anchundia Santana.

Costado izquierdo: 9,96m.- lote # 2 adjudicado a Pedro Fernando Delgado Santana y Bolívar Enrique Gaybor Delgado.

Área total: 49,37m².



CUARENTA Y SIETE
Ab. Yirma Lago Pinargote
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN OLMEDO
ENCARGADA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 6 de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO





5/15/2012 12:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-36-02-12-000	243,34	\$ 29.200,80	CONJ.HAB.VILLA REAL MZ B LT-12	2012	30672	61934
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONSORCIO EISA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
5/15/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,22	(\$ 0,31)	\$ 9,91
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3,87		\$ 3,87
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,11		\$ 26,11
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,84		\$ 5,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 45,73
			VALOR PAGADO			\$ 45,72
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 15 MAY 2012

[Handwritten signature and stamp]

TITULO DE CREDITO

GADMCM - 13603 - IP

1/16/2012 8:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-02-13-13-000	337.00	\$ 91.118,20	C. 13 # 310 AV. 14 Y 15 B. 8 DE DICIEMBRE	2012	11627	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANCHUNDIA BARCIA JORGE Y SRA		1200159496	Costa Judicial			
1/16/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 109,34	(\$ 9,84)	\$ 99,50
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 19,23		\$ 19,23
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 224,65		\$ 224,65
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 36,45		\$ 36,45
			TOTAL A PAGAR			\$ 379,83
			VALOR PAGADO			\$ 379,83
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
17 ENE 2012



TREINTA Y UNO-31
Ab. Yirma Lago Pinango
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN OLMEDO
BINGANGADA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MENDOZA DELGADO MARCOS ANTONIO** Con No. de Cedula **130167832-0** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente



Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SUAREZ VASQUEZ MARCO ALEJANDRO** Con No. de Cedula **090352647-3** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MENDOZA DELGADO SANDRA ROSANA** Con No. de Cedula **130459138-9** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

YA TIENE FOTO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	1020811000
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	Cede
Informe Inspector:	Impuesto Certificado de Avaluo 08/05/2012 9:32 AM Arq. Fernando Paredes
Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 3 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien de **CERTIFICAR**, que la Sra. **ZAMBRANO ROSADO JACINTA ODILIA** con numero de cedula **130108991-6** **NO** se encuentra registrada en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, con numero de servicio , por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27831

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de abril de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto, con 12,60 metros de frente por 16.80 metros de fondo y los siguientes linderos.
Por el frente, la calle Libertad.
Por atrás, propiedad de los herederos de doña Sabina Duran.
Por el costado derecho, propiedad de don Nicolas Calderon Alonzo.
Por el costado izquierdo, propiedad de Abel Baque Caovoy antes de don Constantino Rodriguez.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	43 06/08/1964	23
Compra Venta	Aclaración	207 23/07/1973	887
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	194 03/02/1997	116
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.707 30/10/1998	1.125
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	56 12/01/1999	35
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	153 28/01/1999	96
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.864 10/12/1999	1.193
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.854 17/12/2002	26.778

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 8 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 06 de agosto de 1964
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 24
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 576
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 1964

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, con 12,60 metros de frente por 16,80 metros de fondo.
* La vendedora declara que dentro del solar materia de este contrato existe un chalet en mal estado, que no lo incluye en esta venta.
La Señora Jacinta Mercedes Rosado Marcillo de Zambrano Zambrano manifiesta que esta separada de su esposa , señor Hernan Rosendo Zambrano Zambrano durante diez y nueve años.
Declarando la compradora que el dinero que invierte en la compra lo obtuvo por herencia de sus padres una parte y otra mediante su trabajo personal , durante la soltería , razon por la cual el terreno que adquiere es de su exclusiva propiedad y no pertenece a la sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050311	Rosado Marcillo Jacinta Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000050310	Reyes Alvia Zoila Rosa	Viudo	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 8 **Aclaración**

Inscrito el : **lunes, 23 de julio de 1973**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **887** - Folio Final: **890**
 Número de Inscripción: **207** Número de Repertorio: **739**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 17 de julio de 1973**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADICION Y ACLARACION

El Sr. Hernán Rosendo Zambrano Zambrano manifiesta que mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el 30 de julio de 1964 ante el Notario Ramón Cedeño Mendoza e inscrita el 6 de agosto del mismo año, su señora cónyuge Jacinta Mercedes Rosado Marcillo, compró a la Sra. Zoila Rosa Reyes un solar ubicado en la calle "Libertad" de Manta de doce metros setenta centímetros de frente, por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Deja constancia que lo que hizo constar en la referida escritura de compraventa su señora cónyuge es verdad, esto es que el solar lo compró con dinero propio de ella proveniente de su trabajo y una herencia y que por ello es de exclusiva propiedad de su mentada cónyuge, ya que a la fecha de la compraventa tenían varios años de separados; y que igualmente deja constancia que la construcción que existe sobre el solar ha sido hecha solo por su cónyuge con dinero propia, en esta forma queda ADICIONADA Y ACLARADA la escritura de compraventa, celebrada el 30 de julio de 1964 e inscrita el 06 de agosto del mismo año, ante el Notario ya mencionado y mediante la cual su señora compró exclusivamente para ella un solar en la calle Libertad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-000000050312	Zambrano Zambrano Hernan Rosendo	Casado	Chone
Comprador Aclarado	80-000000050311	Rosado Marcillo Jacinta Mercedes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

3 / 8 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : **lunes, 03 de febrero de 1997**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **116** - Folio Final: **117**
 Número de Inscripción: **194** Número de Repertorio: **367**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 20 de enero de 1997**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un bien raíz ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de la ciudad de Manta. que tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, por el frente Avenida ocho, por atrás propiedad que fue de doña Sabina Duran hoy de sus herederos, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderonb Reyes que antes fue de Lizandro Calderon y por el costado izquierdo propiedad de Abel vaque Caovoy que ante fue de Constantino Rodriguez Con una cabida de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000050326	Andrade Loor Maria Amarilis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000050325	Zambrano Rosado Hugo Alonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24



[Handwritten signature]

4 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 30 de octubre de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.125 - Folio Final: 1.125
Número de Inscripción: 1.707 Número de Repertorio: 3.593
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de octubre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

* El Sr. Francisco Horacio Zambrano Zambrano, hijo de la heredera fallecida Rosa Elba Zambrano Rosado y esta a su vez hija de quien en vida se llamó Sra. Jacinta Rosado Marcillo.
Derechos y Acciones de inmueble compuesto de solar y casa ubicado en la Av. 8 entre las calles 13 y 14 de esta ciudad, con doce metros, sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran , por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie total de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000050318	Zambrano Rosado Rosa Elba	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000050319	Zambrano Zambrano Francisco Horacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

5 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : martes, 12 de enero de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 100
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Marcabelí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones que le corresponden como heredero de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo, de un terreno ubicado en la Avenida Ocho entre las calles Trece y Catorce de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, linderando por el frente avenida ocho, por atrás terrenos de Sabina Duran. Por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad de Abel Baque Caovoy.
Con una superficie total de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000050314	Zambrano Rosado Jose Hernan	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

6 / 8 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 28 de enero de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 96 - Folio Final: 96
Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 268
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:



[Handwritten signature]

Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

Los Derechos y Acciones que le corresponden como heredero de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo, sobre un inmueble compuesto de solar y vivienda que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de esta ciudad de Manta, que tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad de Abel Vaque Caovoy. Teniendo una superficie total de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000050316	Zambrano Rosado Hernan Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

7 / 8 Compraventa de Derechos y AccionesInscrito el: **viernes, 10 de diciembre de 1999**Tomo: **1** Folio Inicial: **1.193** - Folio Final: **1.194**Número de Inscripción: **1.864** Número de Repertorio: **3.869**Oficina donde se guarda el Original: **Notaría Tercera**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 09 de noviembre de 1999**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones de las tres acciones que le corresponden sobre el terreno. Una acción como heredera de la causante y las otras dos acciones adquiridas según escrituras. Se deja aclarado que la compradora Sra. Jacinta Zambrano Rosado, por medio del presente instrumento adquiere los Derechos y Acciones de tres acciones, es decir que queda como dueña de tres acciones del terreno y vivienda mixta que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles Trece y Catorce de la ciudad de Manta, cuyos medidas y linderos son doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie con una cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

8 / 8 Compraventa de Derechos y AccionesInscrito el: **martes, 17 de diciembre de 2002**Tomo: **1** Folio Inicial: **26.778** - Folio Final: **26.784**Número de Inscripción: **2.854** Número de Repertorio: **5.802**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 03 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble compuesto de solar y vivienda mixta, el mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de esta ciudad de Manta, tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, linderando por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie con una cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.



[Handwritten signature]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Casado	Manta
Vendedor	13-01397400	Zambrano Rosado Lesbia Trinidad	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:28 del miércoles, 02 de mayo de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *Jacinta Zambrano Rosado*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]

